

# ADMINISTRACIÓN LOCAL

4967/21

## AYUNTAMIENTO DE FELIX

### EDICTO

D. Baldomero Martínez Carretero, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Felix.

HACE SABER: Que por Resolución de Alcaldía 110/2021 de fecha 17/12/2021 se ha aprobado inicialmente la ADAPTACIÓN PARCIAL DEL PROYECTO DE DELIMITACIÓN DESUELO URBANO DE FELIX a la Ley 7/2002 de Ordenación Urbanística de Andalucía, conforme a las condiciones fijadas por la Instrucción 12/2019 de la Dirección General de Ordenación del Territorio y Urbanismo sobre las disposiciones transitorias de la LOUA relativas a los Proyectos de Delimitación de Suelo Urbano promovido por este Ayuntamiento y redactado por D. Juan José Godoy Giménez, Arquitecto de la U.A.M. Bajo Andarax y Poniente, ( CVD: [https://app.dipalme.org/csv/?id=5442-6E6B-4B6B\\*4B53-7769](https://app.dipalme.org/csv/?id=5442-6E6B-4B6B*4B53-7769)).

Que de conformidad con el artículo 27 LOUA, se suspenden por plazo máximo de un año el otorgamiento de aprobaciones, autorizaciones y licencias urbanísticas en el ámbito del referido documento que sean contrarias a las determinaciones del mismo. La suspensión se extingue con la publicación de la aprobación definitiva de la Adaptación Parcial del PDSU.

Que se somete a información pública y trámite de audiencia por el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Almería. Durante dicho periodo quedará el expediente a disposición de cualquiera que quiera examinarlo, a los efectos de que se presenten las alegaciones y sugerencias que se consideren pertinentes en las oficinas municipales.

Asimismo, se publicará en un diario de los de mayor difusión en la provincia y estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento [dirección <http://www.felix.es>].

En Felix, a 17 de diciembre de 2021.

EL ALCALDE, Baldomero Martínez Carretero.